

## De cortes y recortes

**E**l ministro de Gobierno conoce bien las cosas y las personas. En diciembre del 2000, a propósito de la mansión de un ex ministro que, "cuando llegó al Ministerio, no tenía dónde caerse muerto" escribió a este Diario: 'En Quito, en la avenida Veinticuatro de Mayo, existe la celeberrima Capilla del Robo. Parece que, en el valle de Tumbaco, existe la Mansión del Robo, que puede igualar en celebridad a la anterior. El mejor propósito que podemos formular para el nuevo año es el de perseguir sin tregua a la delincuencia y a los delincuentes. Empecemos hoy en el HOY'.

No dijo empecemos en las cloacas que, si las hubiera recordado, tal vez habría dicho empecemos por las cloacas, sus comadreas y sus redes. ¿Verdad, ministro? Al Dr. Gándara le preocupa que no haya Corte Suprema para tramitar los juicios para quienes tienen ese fuero. Mas esos casos son los menos y de aquí para interrumpir la prescripción hasta contar con un Tribunal Supremo idóneo, hay tiempo suficiente. No es tan grave la falta de la Corte por un breve lapso salvo para quienes, detenidos, esperan sentencia y si se acata la ley, las causas deben despacharse cronológicamente. Además, las Cortes Superiores y los jueces de primer grado funcionan normalmente.

No basta, pues, reformar la Ley Orgánica de la Función Judicial que no puede cambiar la Constitución que, en el numeral 11 del art. 24, textualmente dice que: "Ninguna persona podrá ser distraída de su juez ni juzgada por tribunales de excepción o por comisiones especiales que se creen para el efecto". Constitucionalmente es indispensable una consulta popular que subsane las violaciones anteriores y convalide el nuevo esquema y procedimiento. Las preguntas que el presidente Palacio plantee, -pocas, claras y concretas- garantizarían al país la calidad de la consulta.

De otra manera, aunque venga del Congreso, habría un nuevo 'recorte' a la maltrecha Constitución que pronto daría lugar a nuevas impugnaciones constitucionales y tribunales que serían cesados cuando cambie la correlación de fuerzas y seriedad de los políticos representados en él. Así, además, el presidente enviaría un mensaje en el sentido de que respeta la Función Legislativa, pero cada una debe dedicarse a lo suyo, pues no le conviene pactar con ciertos políticos para conseguir mayorías efímeras que, dadas las circunstancias, no necesita. Más apoyo popular obtendrá mientras más se distancie del Congreso, sin conflictos ni pugnas, obviamente.

Los conocimientos son importantes, pero las actitudes lo son más -dice Puyol- y todos sabemos que los jueces de las Cortes Superiores, aparte de sus méritos, fueron nombrados por la anterior Corte Suprema en proporción a los partidos entonces representados en ella. Y de jueces de origen político, de dólares y Pico o que en Quito ocupan en la avenida González Suárez apartamentos de la mafia, ¡el pueblo está harto! Por eso pide que se vayan todos.